



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo de fecha de 20 de julio de 2016 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo. Se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

"ACUERDO

Primero. Modificar el acuerdo de sesión plenaria de 1 de abril de 2016 de aprobación de la RPT publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 83 de 13 de abril de 2016, de forma que:

1.- Donde dice: "Complemento específico del personal funcionario" debe decir: "Complemento específico anual del personal funcionario".

2.- Donde dice: "Salario Base, Complemento del puesto y Disponibilidad del Personal Laboral", debe decir: "Salario Base mensual, Complemento del puesto mensual y Disponibilidad mensual del Personal Laboral".

3.- Donde dice: "Complemento del puesto, Auxiliar Administrativo Contabilidad, 203,13" debe decir, Complemento del puesto, Auxiliar Administrativo Contabilidad, 403,84".

Segundo. Exponer al público dicho acuerdo de modificación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas."

Villamiel de Toledo 20 de abril de 2016.- El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 4466